



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla D.E.I.P, 11 NOVIEMBRE 2020

003123

Señor:
RAFAÉL VICENTE DE LOS REYES CASTRO
Calle 18 No. 18 - 16 Barrio Calle Caldas
Sabanalarga – Atlántico

Asunto: Respuesta a la solicitud identificada con el Radicado CRA No. 6696-2020

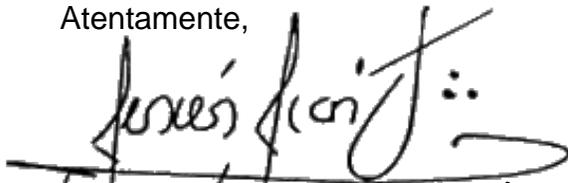
Cordial saludo,

Acusamos recibo de la denuncia ambiental por usted presentada mediante el radicado del asunto, concerniente a la problemática que ocurre en el predio que colinda con su patio, donde se encuentra un árbol con una altura de 7 metros el cual le preocupa por posible caída a causa de las fuertes tormentas que ocurren por el invierno que atraviesa el país. En aras de atender la problemática por usted manifestada, el equipo técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, realizó visita técnica de inspección el día 09 de noviembre de 2020.

Finalmente, del resultado de la visita en comento, esta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

De lo anterior se le notificará, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


JESÚS LEÓN INSIGNARES 
Director General

Proyectó Isidro Jose Angel Gaviria – Técnico Operativo
Revisó. Claudia Urbano Maury. Prof. Especializado Coord. CRIA
Aprobó. Javier Restrepo Vieco.- Subdirector de Gestión Ambiental
V^oB^o: Juliette Sleman Chams. Asesora de Dirección

(57-5) 3492482 – 3492686
info@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonomia.gov.co

